

Buenos días

Hace un mes aproximadamente, hubo una serie de charlas impartidas por el personal de la Unidad de Prevención de riesgos laborales en el que se nos indicó la nueva forma de gestionar los residuos químicos peligrosos en los laboratorios. A continuación, os mostramos las principales pautas que hemos de seguir a la hora de llevar a cabo dicha gestión:

1. Los envases que utilizaremos para los residuos líquidos serán los proporcionados por la empresa gestora, 25 y 10 L de capacidad, así como aquellos homologados que tengamos que hayan contenido algún producto químico de casa comercial conocida. A su vez se podrán emplear aquellos envases de 5 L pero nunca inferiores a este volumen, siempre que sean envases homologados.
2. Los residuos sólidos y los materiales contaminados con metales se introducirán en el bidón de 60 L con cierre ballesta, bien en sus respectivos envases (viales), bolsas de plástico, cajas de cartón o en garrafas de plástico no homologadas (garrafas de detergente o agua) y en el caso de introducir varios hay que rellenar la ficha adjunta.
3. Las pipetas de vidrio y jeringas de plástico contaminados si están introducidas en un envase homologado de 5 o 10 L que sea resistente se podrán bajar en dicho envase, en caso contrario deberán de introducirse en el bidón azul con cierre de ballesta.
4. En caso de que existiera alguna duda a la hora de gestionar algún residuo ponerse en contacto con el servicio de UPRL en el siguiente correo electrónico uprlresi@unizar.es o llamar al teléfono 843104 preguntando por Goyo.

El sistema para elaborar las etiquetas sigue siendo el mismo, una vez llena las garrafas/bidones enviar un correo electrónico a los técnicos del departamento labqinor@unizar.es indicando en el mismo: naturaleza/tipo del residuo, disolventes que contiene así como los metales y volumen/peso del envase.

Técnicos del Departamento de Química Inorgánica

